

Bogotá, D.C.

(543)

Señor:

ANÓNIMO

No Registra Dirección

No Registra Correo Electrónico

No Registra Teléfono

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición.

Referencia: Radicado Orfeo No. 20264211528922 y 20265410043452.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud mediante la cual comunica su preocupación por la obra que se realiza cerca de la Diagonal 50 Sur No. 8 – 25 Este en la localidad de San Cristóbal. Manifestando:

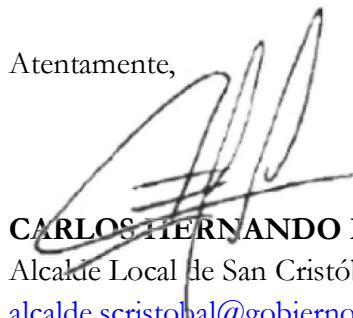
- “(…) 1. En la dirección aproximada Diagonal 50 Sur # 8-25, localidad de San Cristóbal, Bogotá D.C., se evidencia una posible invasión del espacio público.*
- 2. Se han depositado materiales de construcción y se ha intervenido el terreno sin aparente autorización.*
- 3. Se ha instalado una estructura con tubos o barandas y se pretende retirarlos para continuar con la ocupación.*
- 4. Esta situación afecta la libre movilidad de los peatones (…).”*

Le informamos que, a través de la orden de trabajo radicada con memorando No. 20265430077793, se dispuso la realización de visita técnica y elaboración del respectivo informe por parte de uno de los ingenieros o arquitectos adscritos al área de Gestión Policiva con el fin de inspeccionar el lugar y verificar la situación reportada, para garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas y de ser procedente tomar las acciones administrativas a que haya lugar dentro del ámbito de nuestras competencias.

En los anteriores términos atendemos su petición, resaltando que esta Alcaldía Local estará atenta a cualquier requerimiento, información adicional, aclaración o alcance que estime necesaria.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y la ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Atentamente,



CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: William Fernando Rodríguez Martínez - Abogado Contratista CPS 610-2026

Revisó: Stephanie Michelly Pinzón Garcés - Abogada Contratista CPS 606-2026

Revisó: Cindy Stefany Heredia Leguizamón - Abogada Contratista CPS 300-2026

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Atendiendo que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en la Cartelera del Área de Gestión Policiva y Jurídica y/o en la página Web de la Alcaldía Local de San Cristóbal, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en la cartelera del Área de Gestión Policiva y Jurídica y/o en la página Web de la Alcaldía Local de San Cristóbal, por el término de cinco (5) días hábiles, y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 PM.)